

RESOLUCION N° 0195

NEUQUEN, 21 ABR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1827-M-2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 74/2020 obrante a fs. N° R-03, se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 00001-00000005 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 23/CTVOS (\$625.372,23), correspondiente a la firma ZALAZAR CLAUDIO MARCELO, con motivo de adquisición de bancos y reposeras de hormigón que fueron colocadas en el Balneario Albino Cotro, que se inauguro el pasado 20/01/20;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 297/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario mediante Preventivo N° 2466 AA-105522;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

~~Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

0195-20

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 00001-00000005 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 23/CTVOS. (\$625.372,23), correspondiente a la firma ZALAZAR CLAUDIO MARCELO, con motivo de adquisición de bancos y reposeras de hormigón que fueron colocadas en el Balneario Albino Cotro, que se inauguró el pasado 20/01/20;

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. SILVESTRINI

~~Cr. JUAN DUITO~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2281</u>
Fecha <u>09.1.05.2020</u>